



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO COMUNAL "SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL" ALGARROBO, 2018-2019.

ALGARROBO, 04 DIC 2018
DECRETO: N°

VISTOS: 6514



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. Resolución Exenta N° 000828 de fecha 20.11.2018 "Aprueba convenio de transferencia de recursos Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2018, por la suma de \$5.660.000".
7. Convenio de transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2018-2019".

CONSIDERANDO:

- I. Que, uno de los principales objetivos del Subsistema, es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se encuentran en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos/as que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo de riesgo y/o potenciales rezagos en su desarrollo.
- II. Que, en el marco de la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, se ha constatado que los niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de riesgo de retraso, rezago u otra situación de vulnerabilidad requieren de especial atención, por lo que necesitan apoyos, servicios y prestaciones diferenciados que permitan superar esa situación.

DECRETO:

I. Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, de fecha 30 de mayo 2018 Celebrado entre "**Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso**" representada por Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Don Enrique Ricardo Figueroa Ayala, ambos domiciliados en Melgarejo N° 669 piso 17, Región de Valparaíso, y por otra parte, la **Ilustre Municipalidad de Algarrobo**, persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Don Jose Luis Yáñez Maldonado, Cedula de Identidad N° 11.971.021-9, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JLYM/DSS/PAMM/MCGB/mlc.-
DECRETO ALCALDICIO N°
FECHA,

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica Municipal (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SEREMI Desarrollo Social (1)
- **Archivo Secretaría Municipal. (2)**



6514 14 14

04 DIC 2018

ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL